

MODELO PARAMÉTRICO PARA EVALUAR LAS SOLICITUDES DE APOYO AL PROSOFT

El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software tiene como objetivo general contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información buscando su crecimiento en el largo plazo en el país favoreciendo la competitividad nacional e internacional.

De acuerdo con las Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2011 (ROP), los criterios de selección de los beneficiarios son:

- a) Cumplir con los requisitos previstos en el numeral 3.3.2;
- b) Que cumpla con lo previsto en las convocatorias que emita el Consejo Directivo;
- c) Se dará prioridad a aquellas solicitudes que:
 - i. Fortalezcan al sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región,
 - ii. Generen o mejoren empleos de alta especialización y creen sinergias en los equipos de trabajo,
 - iii. Mejoren los niveles de madurez o capacidad de procesos,
 - iv. Fomenten la innovación,
 - v. Desarrollen una vocación estratégica dentro del sector de TI,
 - vi. Faciliten el cumplimiento de lo previsto en el proyecto con el Banco Mundial, y
- d) Que al momento de someterse la Solicitud al Consejo Directivo se cuente con disponibilidad presupuestal en el PROSOFT.

Asimismo, las ROP establecen que el Modelo Paramétrico es un esquema aprobado por el Consejo Directivo que permitirá determinar un puntaje a cada Solicitud de Apoyo recibida en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Las Solicitudes de Apoyo serán evaluadas con base en un modelo paramétrico, que permitirá determinar un puntaje en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del Programa. Dicho esquema, aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT, se describe a continuación:

El puntaje obtenido por cada Solicitud de Apoyo estará basado en el análisis realizado tanto por la Instancia Ejecutora como por los Organismos Promotores, mismos que considerarán los siguientes elementos:

- A. Elementos a considerar por parte de la Instancia Ejecutora y sus ponderaciones:

i. Impacto previsto por el solicitante (X):

Elemento	Definición	Ponderador
Fomento a la innovación	Que fomente la innovación de productos, servicios y/o procesos o en el sector de TI.	00.200
Certificación de competencias	Que implique la realización de certificaciones formales en competencias que permitan desarrollar las habilidades de las personas en el sector de TI.	00.150
Creación de empleo de alta especialización	Que implique la generación de empleos de alta especialización ya sea de nivel posgrado o expertos en vocaciones estratégicas.	00.150
Proyecto productivo	Que potencialmente genere más de cincuenta empleos.	00.100
Certificación organizacional	Que implique la realización de certificaciones organizacionales de calidad.	00.100
Aportación del Organismo Promotor	Que exista la propuesta de coinversión por parte del Organismo Promotor correspondiente conforme a la previsto en el numeral 3.5.3 de las Reglas de Operación	00.100
Usuarios de TI	Que se incentive el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local de productos y/o servicios relacionados a las TI o medios interactivos conforme a la previsto en el numeral 3.5.5.1 de las Reglas de Operación	00.075
Continuidad exitosa	Que implique la continuidad de un proyecto que en ejercicios anteriores solicitó apoyo y que cumplió con el impacto previsto en la Solicitud de apoyo aprobada por el Consejo Directivo. Así mismo deberá tener el reporte final aprobado correspondiente.	00.075
Relación academia-Industria.	Que el proyecto potencie la relación Academia-Industria en el sector de TI	00.050

ii. Impacto nacional (β):

Elemento	Definición	Ponderador
Vinculación con el proyecto del Banco Mundial	Que esté vinculado y facilite la realización de alguno de los siete componentes del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información – MX-7571.	0.40
Proyectos industria	Que el proyecto impacte en el desarrollo del Sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región.	0.35
Vocación estratégica	Que esté alineado a una vocación estratégica nacional aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT.	0.25

B. Elementos a considerar por parte de los Organismos Promotores y sus ponderaciones (α):

Elemento	Definición	Ponderador
Vocación estratégica	Que el proyecto permita desarrollar o fortalecer una vocación estratégica prioritaria* para el Organismo Promotor.	0.50
Acción estratégica	Que, dado su impacto, el Organismo Promotor considere el proyecto como una prioridad para el sector de TI desde su ámbito.	0.50

*Previstas en la estrategia y/o programa para el desarrollo del sector de TI que se presente para obtener autorización como Organismo Promotor.

Fórmula para la asignación de puntaje integral:

$$C = X + 2\alpha + 3\beta$$

Donde:

C = Puntaje integral.

X = Puntos otorgados por la Instancia Ejecutora con base en los elementos previstos en el apartado A de impacto esperado del proyecto previsto por el solicitante a través de la Solicitud de Apoyo, así como las inversiones a realizar tomando en cuenta el ponderador correspondiente.

α = Puntos otorgados por el Organismo Promotor a los elementos previstos en el apartado B, tomando en cuenta el ponderador correspondiente.

β = Puntos otorgados por la Instancia Ejecutora con base en los elementos previstos en el apartado A como impacto nacional, tomando en cuenta el ponderador correspondiente.

Para cada elemento previsto, la Instancia Ejecutora o el Organismo Promotor según corresponda, otorgará valor UNO, si tras el análisis se considera que existe evidencia que dicho elemento está suficientemente previsto en la Solicitud de Apoyo. Asimismo, se otorgará valor CERO si se determina lo contrario.

Las variables X, α y β se calcularán realizando la sumatoria que resulte de la multiplicación del valor otorgado a cada elemento por el ponderador correspondiente.

El puntaje de las distintas variables, así como el puntaje integral de cada Solicitud de Apoyo servirá al Consejo Directivo en su proceso de deliberación para determinar si la Solicitud de Apoyo será sujeta o no de apoyo del PROSOFT, siempre tomando en cuenta lo previsto en las Reglas de Operación.

Cada variable se calculará de la forma siguiente:

$$X = \sum_{i=1} (e_i) \cdot \rho_i$$

e_i = elemento de evaluación i (toma valor 0 si no existe este elemento y 1 si existe)

ρ_i = ponderador del elemento i

Elemento	Se encuentra en el proyecto? Si=1 No=0	Ponderador	Valor final
Fomento a la innovación		0.200	
Certificación de competencias		0.150	
Creación de empleo de alta especialización		0.150	
Proyecto productivo		0.100	
Certificación organizacional		0.100	
Aportación del Organismo Promotor		0.100	
Usuarios de TI		0.075	
Continuidad exitosa		0.075	
Relación academia-Industria.		0.050	
Suma (puntos totales)			(valor entre 0 y 1)

$$\alpha = \sum_{i=1} (e_{op_i}) \cdot \rho_{op_i}$$

e_{op_i} = elemento de evaluación i del Organismo Promotor (toma valor 0 si no existe este elemento y 1 si existe)

ρ_{op_i} = ponderador del elemento del organismo promotor i

Elemento	Se encuentra en el proyecto? Si=1 No=0	Ponderador	Valor final
Vocación estratégica		0.50	
Acción estratégica		0.50	
Suma (puntos totales)			(valor entre 0 y 1)

$$\beta = \sum_{i=1} (ee_i) \cdot pe_i$$

ee_i = elemento de evaluación i (toma valor 0 si no existe este elemento y 1 si existe)

pe_i = ponderador del elemento especial i

Elemento	Se encuentra en el proyecto? Si=1 No=0	Ponderador	Valor final
Vinculación con el proyecto del Banco Mundial		0.40	
Proyectos industria		0.35	
Vocación estratégica		0.25	
Suma (puntos totales)			(valor entre 0 y 1)